

Este Ministerio en anexo aparte dispone el nombramiento del Tribunal calificador.

Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de intervenir, notificándolo a la autoridad convocante cuando concurren circunstancias previstas en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Los aspirantes, de acuerdo con el artículo 21 de la Ley de Procedimiento Administrativo, podrán recusar a los miembros del Tribunal cuando concurren las circunstancias previstas en el artículo 20 de dicha Ley.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 14 de julio de 1980.—P. D., el Subsecretario del Departamento, Eloy Ibáñez Bueno.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

#### ANEXO

##### Tribunal calificador

Tribunal titular:

Presidente: Don Nazario Díez López.

Vocales:

Don Diego Rodríguez Polo.  
Don Juan Miguel Ponz Marín.  
Don Alfonso García Andújar.  
Don Julián Sánchez Sobrino (actuará de Secretario).

Tribunal suplente:

Presidente: Don Emilio Aumente Blanco.

Vocales:

Don Javier Font Ordóñez.  
Don Antonio Baquerizo Friend.  
Don Manuel García Mirasierra.  
Doña Sara Álvarez Rodríguez (actuará de Secretario).

## M<sup>o</sup> DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

**17165** *ORDEN de 10 de junio de 1980 por la que se declara desierto el concurso de traslado anunciado para provisión de la plaza de Profesor agregado de «Sociología» de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad Autónoma de Madrid.*

Ilmo. Sr.: Por no reunir la condición de ser Profesor de igual disciplina o equiparada el único aspirante al concurso de traslado anunciado por Orden ministerial de 10 de marzo de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 25 de abril) para provisión de la plaza de Profesor agregado de «Sociología» de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad Autónoma de Madrid.

Este Ministerio ha resuelto declarar desierto dicho concurso de traslado.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 10 de junio de 1980.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, Vicente Gandía Gomar.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

**17166** *ORDEN de 20 de junio de 1980 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Psicometría» (a término) de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de La Laguna.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos números 2211/1975, de 23 de agosto, y 84/1978, de 13 de enero,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición anunciado por Orden de 16 de febrero de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de marzo) para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Psicometría» (a término) de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de La Laguna, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente titular: Excelentísimo señor don Miguel Cruz Hernández.

Vocales titulares: Don Francisco Alonso Fernández, don Carlos Ruiz Ogara, don Rafael San Martín Castellanos y don Jesús Beltrán Llera, Catedráticos de las Universidades de Madrid, el primero; de la de Granada, el segundo, y Profesores agregados de la Universidad de Murcia, el cuarto, y en comisión de servicio, el tercero.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don José Luis Piniellos Díaz.

Vocales suplentes: Don Francisco Secadas Marcos, don José Giner Ubago, don Jaime Arnau Gras y don Juan Mayor Sánchez, Catedráticos de las Universidades de Valencia, el primero; de la de Sevilla, el segundo, y Profesores agregados de la Universidad Complutense, el cuarto, y en comisión de servicio, el tercero.

De acuerdo con lo que se establece en la norma 8.<sup>a</sup> de la Orden de 12 de marzo de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de abril), que aprueba las que han de regir este tipo de concurso-oposición, el Presidente, de acuerdo con los Vocales del Tribunal, determinará y publicará en el «Boletín Oficial del Estado», por lo menos con quince días de antelación, la fecha, hora y lugar en que han de realizarse su presentación los opositores, y, si hubiere lugar, la celebración del sorteo para determinar el orden en que habrán de actuar los mismos, debiendo comenzar los ejercicios precisamente al undécimo día hábil posterior al de su presentación, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto de 25 de junio de 1931.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 20 de junio de 1980.—P. D., el Subsecretario, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

**17167** *ORDEN de 7 de julio de 1980 relativa a modificación de la Comisión de adscripción de opositores aprobados en disciplinas de Facultades de Filosofía y Letras, con referencia a la Universidad de Santiago.*

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 16 de enero de 1978 («Boletín Oficial del Estado» del 28) se nombró la Comisión de adscripción a destino definitivo de opositores aprobados en disciplinas de Facultades de Filosofía y Letras, para ingreso en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en aplicación de lo dispuesto en el Decreto 2211/1975, de 23 de agosto, figurando como Vocal representante de la Universidad de Santiago don Gonzalo Gómez, Profesor agregado de dicha Universidad. Surgidas posteriormente algunas alteraciones y a propuesta de la citada Universidad,

Este Ministerio ha dispuesto modificar la Orden de 16 de enero de 1978, en el sentido de que en adelante el Profesor agregado que representa a la Universidad de Santiago en la Comisión de adscripción anteriormente mencionada sea don Rafael Beneyto Torres, en sustitución del señor Vázquez Gómez.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 7 de julio de 1980.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, Vicente Gandía Gomar.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

**17168** *ORDEN de 7 de julio de 1980 relativa a modificación de la Comisión de adscripción de opositores aprobados en disciplinas de Facultades de Filosofía y Letras, con referencia a la Universidad Autónoma de Barcelona.*

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 16 de enero de 1978 («Boletín Oficial del Estado» del 28) se nombró la Comisión de adscripción a destino definitivo de opositores aprobados en disciplinas de Facultades de Filosofía y Letras, para ingreso en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en aplicación de lo dispuesto en el Decreto 2211/1975, de 23 de agosto, figurando como segundo Vocal representante de la Universidad Autónoma de Barcelona don Alberto Gil Novales, Profesor agregado de la citada Universidad. Surgidas posteriormente algunas alteraciones y a propuesta de la Universidad Autónoma de Barcelona,

Este Ministerio ha dispuesto modificar la Orden de 16 de enero de 1978, en el sentido de que en adelante represente a la Universidad Autónoma de Barcelona, en la mencionada Comisión de adscripción, el Profesor agregado don Marcos Mayer Oliver, en sustitución de don Alberto Gil Novales.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 7 de junio de 1980.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, Vicente Gandía Gomar.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.